



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2022-00647 00

En atención a la documental y la solicitud realizada por el extremo, previo a dar el estudio pertinente al aviso (art. 292 del C. G. del P.) remitido a la demandada DIANA MILENA HERNÁNDEZ HERRERA (No 19 exp digital), se requiere al demandante para que allegue el citatorio correspondiente (art. 291 del C G. del P.), toda vez que a la fecha no obra en el plenario.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>079</u> de hoy <u>19 DE OCTUBRE DE 2022</u>. La Secretaria, NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO 
